

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/10331 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía con número 1647 de fecha 17 de julio de 2024, en que se resuelve delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Rafael Clausí Estellés para que el próximo día 10 de agosto de 2024, pueda celebrar el Matrimonio Civil entre A. S. G y V. A. T.

En el que se hace público para que toméis conocimiento y efectos en conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico aprobado mediante RD 2568 de 28 de noviembre.

Náquera, a 18 de julio de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

